

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

Lima, 10 Ene. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0002 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD

SEÑORES(AS) DIRECTORES(AS) GENERALES DE LOS IEST, EESP E IESP PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA:

YOLANDA BEATRIZ LOPEZ RUIZ
IESTP "Antenor Orrego Espinoza"
Calle Ciro Alegría s/n – Buenos Aires de Villa – Chorrillos**JULIA TERESA PALOMINO ALCA**
IESTP "Argentina"
Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 – Cercado de Lima**MORENO HERRERA MARIO FRANCISCO**
IESTP "Manuel Arévalo Cáceres"
Av. Los Alisos Cdra. 9 – Los Olivos**MARCOS POLIDO MASIAS**
IESTP "Luis Negreiros Vega"
Av. José Granda Cdra. 24 – San Martín de Porres**OSCAR OCHOA MALON,**
IESTP "Arturo Sabroso Montoya"
Prolog. Antonio Raimondi N° 1020 – La Victoria**ESTELA POQUIS VELASQUEZ**
IESTP "Manuel Seoane Corrales"
Av. Wiesse Cdra. 44 – San Juan de Lurigancho**JAVIER MAURO ALANYA TOLENTINO**
IESTP "Carlos Cueto Fernandini"
Av. Túpac Amaru s/n KM 8.5 – Comas**VICTOR LIMACHI HUAMANI**
IESTP "Magda Portal - Cieneguilla"
Av. San Martín s/n Mz. 1 Lt. 1 – A.H.- Cieneguilla**AUGUSTO SANTIAGO SANCHEZ TORRES**
IESTP "Misioneros Monfortianos"
Carretera Central Km. 18.5 – Chacacayo**YOLANDA MERCEDES CALLA MONTOYA**
IESTP "Gilda Ballivian Rosado"
Av. Vargas Machuca s/n Cdra. 3 – San Juan de Miraflores**JUAN EFRAIN VALENCIA CHARAJA**
IESTP "San Francisco de Asís"
Av. Prol. Pachacutec Cdra. 50 – Tablada de Lurín – VMT**PEDRO HERNAN DE LA CRUZ VELAZCO**
IESTP "José Pardo"
Av. Grau N° 620 – La Victoria**SANDRA ORE CALDERON**
IESTP "Juan Velasco Alvarado"
Av. José Olaya N° 120 – San Gabriel - Villa María del Triunfo**JOSE MERCEDES PASACHE CHIROQUE**
IESTP "María Rosario Araoz Pinto"
Av. Marina Cdra. 35 Calle Martí N° 155 – San Miguel**ELOY HUMBERTO COJAL TORRES**
IESTP "Lurín"
1ra Etapa Mz K Lote 15 y 16 AA.HH. Villa Alejandro – Lurín**ANA MARIA PALOMINO MERCADO**
IESPP "Manuel Gonzáles Prada"
Av. 3 de Octubre S/N Grupo 2 - Tercer Sector - Ruta A –
Villa El Salvador**JOSE EDUARDO MAGUIÑA VIZCARRA**
EESPP "Emilia Barcia Boniffatti"
Jr. Víctor Criado Tejada N° 2712 – Urb. Elio - Lima**Presente.-****Asunto** : Remite precisiones para conformación de comité de contratación de personal administrativo 276 de los IESTP, IESPP y EESPP de Lima Metropolitana para el periodo 2022 y cronograma.**Referencia** : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU
c) Oficio Múltiple N° 380-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
d) Expediente N° **URH-GRH2022-INT-0000242**.

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y hacer de conocimiento que mediante el documento a) de la referencia, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, comunica que a partir del 01 de enero de 2022, las instancias de gestión educativa descentralizada estarán habilitadas a realizar las actividades correspondientes a las fases de Convocatoria y Selección de personal del proceso de contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 para el año fiscal 2022, tanto para el reemplazo por cese como para la suplencia temporal, de acuerdo al procedimiento regulado por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", en adelante la Norma Técnica.

Código : 07012279
Clave : 389D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin.
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en el literal f) del sub numeral 5.2.1.5 de la citada Norma Técnica, (...) el Comité de Contratación para el caso de Institutos y Escuelas de Educación Superior, está conformado por:

- El Director General del Instituto o Escuelas de Educación Superior, quien lo preside.
- El Jefe del Área de Administración o el que haga sus veces, y un (01) miembro alterno que éste elija.
- Un (01) representante titular y un (01) representante alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación por mayoría simple entre los docentes que estén ubicados en la mayor categoría. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de servicios en el Instituto o Escuela de Educación Superior.

IMPORTANTE:

- No pueden ser miembros del Comité de Contratación, los servidores que se encuentren con sanción administrativa vigente, en uso de licencia o vacaciones, a la fecha de conformación del Comité.
- En los Institutos o Escuelas de Educación Superior donde no se pueda conformar el comité de contratación, la conducción del proceso de evaluación estará a cargo del Comité de Contratación de esta Dirección Regional de Educación, según lo establece el literal e) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica.

En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a lo señalado Norma Técnica, se solicita con carácter de **Muy Urgente**, en el plazo máximo de 48 horas de recibido el presente documento, la dirección a su cargo deberá remitir a esta Dirección Regional de Educación, bajo responsabilidad la siguiente información:

1. Oficio de propuesta de conformación de comité de contratación en el cual debe detallar la siguiente información:

FUNCION	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO
Presidente	(Nombres y apellidos) Director(a) General		Titular
Miembro	(Nombres y apellidos) Jefe del Área de Administración		Titular
	(Nombres y apellidos) Designado por el Jefe del Área de Administración		Alterno
Miembro	(Nombres y apellidos) Representante Administrativo		Titular
	(Nombres y apellidos) Representante Administrativo		Alterno

2. Acta de elección de representante de personal administrativo.
3. Resolución de encargatura del Director(a) del Instituto/Escuela.
4. Resolución de encargatura del Jefe del Área de Administración del Instituto.
5. Declaración jurada simple de los integrantes del comité en la cual indique que no se encuentren con sanción administrativa vigente, en uso de licencia o vacaciones, a la fecha de conformación del Comité.

Asimismo, es preciso indicar que en caso de existir observaciones que no puedan ser subsanadas en la conformación del Comité de Contratación, el director del instituto o escuela superior, comunicará mediante oficio los motivos que imposibilitan dicha conformación y esta Dirección Regional de Educación, comunicará al instituto, que el proceso de contratación lo llevará a cabo el comité de contratación de esta Sede Regional.

Código : 07012279
Clave : 389D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin.
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

De estar conforme la documentación presentada, esta Sede Regional emitirá la Resolución Directoral Regional de Conformación del Comité de Contratación, y el Instituto/Escuela Superior ejecutará el Proceso de Evaluación conforme al cronograma que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 276 EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DRELM, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA PARA EL PERIODO 2022

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 287-2019 – MINEDU
Oficio Múltiple N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	05/01/2022	11/01/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	12/01/2022	25/01/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	26/01/2022	27/01/2022
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	28/01/2022	03/02/2022
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	04/02/2022	04/02/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	07/02/2022	07/02/2022
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	08/02/2022	08/02/2022
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	09/02/2022	11/02/2022
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	14/02/2022	14/02/2022
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	15/02/2022	15/02/2022
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	16/02/2022	16/02/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	17/02/2022	18/02/2022

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

SABS/J.OAD
MBP/J(E).URH
MCA/CG.URH
Adj: (05 folios)

Código : 07012279
Clave : 389D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin.
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

